



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 453-2022-UNF/CO

Sullana, 07 de setiembre de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 272-2022-UNF-PCO-OTI de fecha 06 de setiembre de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 06 de setiembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Decreto Supremo N° 108-2022-PCM, de fecha 27 de agosto de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, Decreto Supremo N° 076-2022-PCM y Decreto Supremo N° 092-2022-PCM, por el plazo de treinta y tres (33) días calendario, a partir del 29 de agosto de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Que, mediante Oficio N° 272-2022-UNF-PCO-OTI, de fecha 06 de setiembre de 2022, la Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información remite a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Tutoría y acompañamiento universitario, en el marco de la implementación del Sistema Integrado de Gestión Académica

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Universitaria SIGAU, dentro de la ejecución del Programa para mejorar la calidad y pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional (PMESUT). De acuerdo a lo descrito se solicita autorización para la ejecución del Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Tutoría y acompañamiento universitario con la finalidad de gestionar, programar, supervisar las sesiones de tutoría impartidas desde los diferentes roles (tutorado, docente tutor, coordinador de tutoría, alumno y oficina de apoyo)".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 06 de setiembre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Implementación del Sistema de Tutoría y Acompañamiento Universitario de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información de esta Casa Superior de Estudios, realice la gestión, operatividad y cumplimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natnidad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Pazhuán Rivera
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Oficina de Tecnologías de la Información



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Sullana – Perú

2022



I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Frontera firmó el convenio de Cooperación Interinstitucional con la Unidad Ejecutora N°118 Mejoramiento de la calidad de Educación Básica y Superior, para la implementación del Sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria, la cual considera 11 sistemas informáticos dentro de la ejecución del Programa para mejorar la calidad y pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional (PMESUT).

Actualmente se viene ejecutando el convenio de Mejoramiento de la Calidad de Educación Básica y Superior y la Universidad Nacional de Frontera, en la cual ya se ha entregado a la Universidad Nacional de Frontera, los 11 sistemas para su despliegue y puesta en marcha siendo los siguientes: Gestión de Matrícula, Admisión, Gestión docente, Intranet, Bienestar Universitario, Tesorería, Gestión de Grados y títulos, Tutoría, Escalafón, Trámite documentario y Seguimiento al egresado.

El presente documento detalla las actividades a realizar para la puesta en marcha y uso del Sistema de Tutoría y acompañamiento universitario, que forma parte del proyecto: **“Sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria para las instituciones de Educación Superior Universitaria”**, en la Universidad Nacional de la Frontera.

La puesta en marcha se inicia con la comunicación oficial de los accesos a las dependencias/áreas relacionadas con el flujo de tutoría universitaria, luego cada dependencia/área validará el acceso se capacitará en el uso del sistema, se coordinará la carga de datos iniciales del sistema, y se iniciará con el uso del sistema.



II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

- Lograr la puesta en marcha del sistema de Tutoría y acompañamiento universitario del proyecto “Sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria para las instituciones de Educación Superior Universitaria” en la Universidad Nacional de la Frontera.

2.2 Objetivos Específicos

- Generación de credenciales para las dependencias/áreas usuarias del sistema.
- Comunicar de manera oficial las credenciales para las dependencias/áreas usuarias del sistema.
- Realizar la validación del correcto acceso de los usuarios al sistema de tutoría y acompañamiento universitario.
- Capacitar al personal de las dependencias/áreas usuarias de la Universidad Nacional de Frontera responsable del uso del sistema de tutoría.
- Coordinar y realizar la validación de la carga inicial de datos al sistema de tutoría.
- Inicio de la puesta en marcha del piloto del sistema de tutoría.

III. PUBLICO OBJETIVO

El curso está dirigido a funcionarios, administrativos y docentes que son responsables de la tutoría universitaria dentro de la Universidad Nacional de Frontera.

IV. METODOLOGÍA

La metodología por utilizar es del tipo Taller, y tendrá las siguientes características:

- Modalidad: Virtual (Toda interacción entre el capacitador y el personal de la UNF será vía remota).
- Duración del taller: 15 horas (no presenciales).
- Clase virtual al 100%, mediante la utilización de los siguientes softwares y aplicaciones:



- Google Meet, aplicación utilizada para la creación de salas de reunión virtuales.
- Whatsapp, aplicación de mensajería instantánea, que mediante la creación de grupos nos permite mantener una mejor comunicación con el personal.
- Correo electrónico (Correo institucional GSuite).
- Expositiva: Desarrollo del uso del Sistema de Tutoría.
- Conformación de equipo de capacitación: Se conformará 01 grupo con el área/dependencia responsable de tutoría universitaria.

V. DESARROLLO DE LA IMPLEMENTACIÓN

5.1 Capacitadores

- Mg. Cecilia Lizeth Risco Ipanaqué.
- Ing. Paul Jimmy Gonzales Sandoval.

Soporte Tecnológico durante el taller y puesta en marcha

- Ing. Gustavo Martín Amaya Flores.
- Ing. Silvia Janeth Albinez Pinday.
- Ing. Max Augusto Zapata Rivera
- Ing. David Alama Carreño
- Ronald Adderly Tomapasca Ulloa.

5.2 Contenido del Taller

- Validación de acceso al sistema de tutoría.
- Capacitación - Perfil Administrador.
- Capacitación - Perfil Coordinador.
- Capacitación - Perfil Docente Tutor.
- Capacitación - Perfil Alumno Tutor.
- Validar los datos iniciales cargados en el sistema
- Prueba piloto del uso del Sistema de Tutoría.
- Puesta en marcha del Sistema de Tutoría.

5.3 Material del Taller

- Manual y/o guía de uso del Sistema de Tutoría.
- Software utilizado para el desarrollo del taller
 - Anydesk (Soporte remoto)
 - OBS de 64 bits y 32 bits (Grabación del taller).

